PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 01
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO

TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 01**
Sueldo	**$1.947.688**
Requisitos	**LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE**

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCION DISCIPLINARIA ULTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL SUCRE GRUPO JURIDICO	1.102.842.013	FABIAN ANDRES OVIEDO NAVARRO	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 16	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL CESAR C.Z. VALLEDUPAR 1 (REF. 28261)
REGIONAL BOGOTA C.Z. BARRIOS UNIDOS	1.031.145.799	HARVEY JULIAN CASTRO CASTAÑEDA	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 16	NO	99,71 SOBRESALIENTE	REGIONAL BOGOTÁ C.Z. PUENTE ARANDA (REF. 28196)
REGIONAL CAQUETA GRUPO ADMINISTRATIVO	27.361.813	JHOHANA ALEXANDRA ALMEYDA ROSERO	SECRETARIO CÓDIGO 4178 GRADO 14	NO	92,81 SOBRESALIENTE	REGIONAL VALLE C.Z. TULUA (REF. 28459)
REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO ADMINISTRATIVO	17.349.062	EDISON TAPIA HUERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 16	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL CUNDINAMARCA C.Z. SOACHA CENTRO (REF.28288)
REGIONAL BOGOTÁ CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR	37.920.984	MARÍA JOSEFA MEZA MOSCOTE	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 19	NO	95,73 SOBRESALIENTE	REGIONAL BOGOTÁ CENTRO ZONAL KENNEDY (REF. 28166)
REGIONAL VALLE C.Z. SUR	1.094.940.452	SALAS GARCIA MARIA SARA	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 10	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL VALLE C.Z. JAMUNDI (REF. 28453)

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	ULTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL ATLANTICO C.Z. NORTE CENTRO HISTORICO	32.733.999	RAPALINO VARGAS ROSE MARY	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 11	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL ATLANTICO C.Z. BARANOA (REF. 28138)
REGIONAL CESAR C.Z. VALLEDUPAR 2	1.065.630.754	ARAUJO IBARRA RAFAEL EDUARDO	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 11	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL CESAR C.Z. VALLEDUPAR 2 (REF. 28254)
REGIONAL CAQUETE GRUPO ADMINISTRATIVO	1.117.534.365	GALLEGO AROCA CHRISTIAN EDUARDO	SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 16	NO	95,87 SOBRESALIENTE	REGIONAL CAQUETA C.Z. FLORENCIA (REF. 28235)
DIRECCION GENERAL GRUPO DE QUEJAS	52.281.641	AUDRY AMANDA RINCON PEÑA	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 11	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL BOGOTA DIRECCIÓN REGIONAL (REF. 28173)
NORTE DE SANTANDER C.Z. CUCUTA 3	37.250.612	LUZ MERCEDES JAUREGUI OCHOS	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 11	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL NORTE DE SANTANDER DIRECCION REGIONAL (REF. 28351)

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo_2018@icbf.gov.co, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 30 ABR. 2021 (2 días hábiles)

Cordialmente,

JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

Elaboró: Adriana Castañeda Mendoza- DGH
Revisó: Dora Alicia Quijano – Coordinadora Grupo RYC